

DEPENDENCIA:

SECCION: OFICIO: PRESIDENCIA MUNICIPAL

OBRAS PÚBLICAS Nº.408/OP/01/2020

ASUNTO:

PERMISO DE CONSTRUCCION

CHARCAS, S. L. P. A 15 DE ENERO DEL 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

SE EXTIENDE EL PRESENTE PERMISO DE CONSTRUCCION DE ACUERDO
A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE EN EL ESTADO SIENDO ESTABLECIDA EN EL
TITULO CUARTO DE LOS DERECHOS, CAPITULO II SECCION CUARTA SERVICIOS DE
PLANEACION, ARTICULO 18 FRACCION I, PERMISO DE CONSTRUCCION DE UNA
APROXIMADAMENTE 47 METROS DE UNA BARDA EL C. BEATRIZ MARTINEZ
MONTELONGO CON DOMICILIO CALLE JUAREZ NO. 116 BARRIO
POTRERILLOS

EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45
FRACCION VI DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA, SE LE PIDE QUE DURANTE LA
CONSTRUCCION Y AL FINALIZAR LA MISMA ASEE EL AREA UTILIZADA DE LA VIA
PUBLICA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE ESTIME PERTINENTES EL INTERESADO.

ATENTAMENTE

C. RAMON CAZARES GONZALES DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

C.C.P. ARCHIVO